

II.



H. AYUNTAMIENTO DE LORETO ZACATECAS DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En Loreto, Zac. siendo las 10:00 hrs. del día 08 de diciembre de 2022, se reunieron la Presidencia Municipal, los C. Gustavo Aguilar Andrade Presidente Municipal, Dra. Nydia Paola Calvillo Delgadillo Sindica Municipal y la L.C. Verónica Escobedo Briano Directora de Desarrollo Económico y Social con motivo de analizar la situación del proceso para la construcción de la obra: CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS SANITARIOS Y ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE VALLE DE LORETO ENTRE C. MELCHOR OCAMPO Y C. VALPARAÍSO EN LA COLONIA VALLE REAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS.

Basándonos en el artículo 48 de La Ley de Obra Pública del Estado de Zacatecas, el cual me remite al artículo 66 del Presupuesto de Egresos 2022 donde se establecen máximos y mínimos para la contratación de obra pública siendo los siguientes:

I. Mediante adjudicación directa, hasta por \$1'500,000.00;

Invitación a cuando menos tres personas, por más de \$1'500,001.00 y, hasta \$3,000,000.00, y

III. Por medio de Licitación Pública por más de \$3,000,001.00.

Y adjudicar el contrato correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

- 1. Se solicitó presupuesto a base de precios unitarios de los conceptos que intervienen en la ejecución de la obra a 3 empresas que cuentan con la capacidad de respuesta tanto técnica como financiera.
- 2. Se presentaron los siguientes presupuestos:

NOMBRE DE LA EMPRESA	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO
LUIS MIGUEL ROSALES ORENDAY	\$ 95,917.29
LIC. SILVIA ESPARZA MARTÍNEZ	\$ 123,614.85
MARICELA SOTO SOTO	\$ 132,310.14

Se analizaron cada uno de los Precios Unitarios considerados en los tres presupuestos, se revisaron las operaciones aritméticas y se dictaminó que los presupuestos se encuentran bien estructurados técnica y económicamente ya que las variables que intervienen se encuentran dentro de los rangos permisibles para la región, por lo que de estos presupuestos corresponde señalar al de menor importe general.







El H. Ayuntamiento de Loreto, Zac. dictamina que la propuesta presentada por: *LUIS MIGUEL ROSALES ORENDAY;* Reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la ejecución de la Obra que nos ocupa, la cual presentó una propuesta con un monto de \$95,917.29 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 29/100 M.N.), importe con I.V.A. Incluido, por lo que se le Adjudica el Contrato correspondiente.

Se dá por terminada la reunión siendo las 11:30 horas del mismo día, elaborándose el presente Dictamen para los fines a que haya lugar y suscribiéndolo de conformidad los funcionarios que intervienen en el acto.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO SINDICO MUNICIPAL

Pada Calvillo D.

L.C. VERONICA ESCOBEDO BRIANO
DIR. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL